

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6028 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 67/2012, referente al concursado "Temper, Sociedad Anónima Unipersonal", con CIF A33024241, por auto de fecha 31 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la "Temper Sociedad Anónima Unipersonal", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006888-1